RESOLUCIÓN DECANAL N°386-2026-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 14 de septiembre de 2026

Visto, la solicitud con registro Nº 2687568 de fecha 30 de junio de 2026, presentada por el aspirante **Erick Jiovanny Vargas Colquepisco**, solicitando revisión y aprobación del proyecto de Tesis;

CONSIDERANDO:

Que, el aspirante Erick Jiovanny Vargas Colquepisco, perteneciente a la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría, ha cumplido con presentar tres ejemplares del proyecto de Tesis denominado: **Capacidad de los servidores públicos en el proceso de contratación pública de la provincia de Huamanga, 2026;**

Que, mediante Memorando Múltiple Nº 101-2026-UNSCH-FCEAC-D, de fecha 10 de julio de 2026 se nominó la Comisión de revisión y aprobación del proyecto de tesis, integrada por los profesores: Prof. Edgar Huarancca Aguilar (Presidente), Prof. Luis Renan Huaman Aguilar (Miembro) y Prof. Edwar Rafael Enciso Huillca (Miembro-Asesor);

Que, mediante Dictamen S/N de fecha 08 de septiembre de 2026 la Comisión de revisión y aprobación, ha emitido dictamen favorable, aprobando el proyecto de Tesis;

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga vigente y el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º **APROBAR** el proyecto de Tesis denominado **Capacidad de los servidores públicos en el proceso de contratación pública de la provincia de Huamanga, 2026,** presentado por el aspirante Erick Jiovanny Vargas Colquepisco.

Artículo 2º **AUTORIZAR** al recurrente el desarrollo del indicado proyecto de Tesis, según las normas establecidas, en un plazo máximo de dos (02) años.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Distribución:
E.P. de Contab. y Auditoría.
Interesado.
Archivo.